



Ayuntamiento de Móstoles

POLICIA LOCAL

PROCESO SELECTIVO DE 21 PLAZAS DE POLICIA LOCAL. Oferta Empleo Público 2024 y 2025, mediante turno libre.

El tribunal Calificador del proceso selectivo para cubrir veintiuna plazas de Policía Local del Ayuntamiento de Móstoles, pertenecientes a las Ofertas de Empleo Público del año 2024 y 2025, mediante turno libre, en reuniones mantenidas el día 17 y 20 de agosto, ha acordado lo siguiente:

Único - Convocar a los aspirantes admitidos para la **realización de primer ejercicio (pruebas psicotécnicas)** de la fase de oposición, el día, hora y lugar que se indican a continuación:

DIA	HORA	LUGAR
26/08/2026	10:00 h	Aulario II y III Universidad Rey Juan Carlos de Móstoles Calle Tulipán s/n. Móstoles.

Las personas aspirantes admitidas deberán entrar por las puertas asignadas tal y como se indica a continuación:

Aulario II		
ASPIRANTES De...	...hasta	PUERTA
De BABASA MOISA, ADRIAN BOGDAN	a DIAZ VEGA, JUDITH	PUERTA A20
De DIEZ CANO, ALBERTO	a GONZÁLEZ FUENTES, JOSE MIGUEL	PUERTA A21
De GONZALEZ GALLEGO, DESIREE	a MARTÍN MARTÍNEZ, IVÁN	PUERTA A22

Aulario III		
ASPIRANTES De...	...hasta	PUERTA
De MARTIN MARTINEZ, JOSE ISIDORO	a PEREZ GOMEZ, ALVARO JUAN	PUERTA A30
De PEREZ GOMEZ, CARLA	a SANZ NAVARRETE, ALBERTO	PUERTA A31
De SANZ SAHUQUILLO, ADRIAN TOMAS	a AZCUTIA PEREZ, JORGE	PUERTA A32

También puede consultarse el **anexo I** con el listado de aspirantes y las puertas de entrada correspondientes.

Modo de llegar mediante Transporte público:

En tren: Estación de Móstoles - El Soto C-5. Renfe Cercanías

En Metro: Estación de Universidad Rey Juan Carlos. Línea 12.

En autobús: Autobuses Blas & CIA Líneas 522, 523, 525, 526 y 529H



Ayuntamiento de Móstoles

Las personas aspirantes deben acudir provistos de su D.N.I. bolígrafo, lapicero y borrador para la realización de la prueba.

El Tribunal Calificador insta a las personas aspirantes que acudan al examen **sin dispositivos electrónicos, gorras, capuchas, gafas de sol**, etc., debiendo mantener sus **teléfonos móviles apagados**. Las personas aspirantes podrán portar únicamente botellas de agua transparentes y sin etiquetas debiéndolas depositar en el suelo. En el caso de que se detectara cualquier conducta irregular que hiciese sospechar que se esté copiando o grabando el examen, el ejercicio de la persona aspirante quedará inmediatamente invalidado, sin perjuicio de las acciones legales que pudieran corresponder.

Móstoles, a 20 de agosto de 2026
Departamento de Personal

